

BECA EMPRENDEDORES 2013

Con el objeto de estimular el espíritu emprendedor y de apoyar la elaboración de proyectos productivos de los alumnos del Sistema CONALEP y en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos Generales para el Otorgamiento de Becas Institucionales del Sistema CONALEP, la Secretaría de Servicios Institucionales te invita a participar en la edición 2013 del **Concurso para obtener la “Beca de Emprendedores”**, que se llevará a cabo de conformidad con las siguientes bases:

1. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar individualmente o por equipo aquellos alumnos que cumplan con los siguientes requisitos:

Ser alumno(s) regular(es) de cuarto, quinto o sexto semestre al momento de inscribirse al concurso.

Sólo se podrá participar con un proyecto ya sea de manera individual o por equipo.

Un equipo podrá conformarse por un máximo de tres integrantes.

2. DEL PROYECTO

El tema deberá corresponder a la carrera que se estudia en el CONALEP.

Los trabajos que se enfoquen a proyectos de desarrollo comunitario o social no serán tomados en cuenta para la evaluación.

Deberá ser original en todos sus aspectos, formulación y planteamiento, los trabajos que hayan sido presentados en años anteriores o que sean copias de proyectos de otra autoría (artículos de revistas, internet u otros) serán descalificados.

Podrá ser presentado individualmente o por equipo.

Deberá ser viable en términos económicos, técnicos y de aplicación, considerando el monto de la Beca e incluso, otra fuente de financiamiento con la que se cuente, la cual deberá indicarse en el proyecto.

Deberá contemplar todos y cada uno de los apartados para la presentación del proyecto que se anexan.

Deberá ser remitido en versión electrónica en un CD a la Dirección de Servicios Educativos del Conalep.

Los proyectos que no reúnan los requisitos anteriores quedarán automáticamente descalificados.

3. DEL REGISTRO

Para registrar los proyectos los interesados deberán entregar en la Dirección de su Plantel lo siguiente:

- La cédula de inscripción oficial (original)
- Una síntesis del proyecto en los formatos oficiales, mismos que estarán disponibles en el Plantel y en el Portal del CONALEP en la siguiente dirección electrónica www.conalep.edu.mx, (original)
- Descripción detallada del proyecto en versión electrónica (CD)
- Currículum vitae del participante o de los miembros del equipo (original)
- Carta compromiso firmada por el o los participante(s) mediante la cual se obliga(n), en el caso de resultar ganadores, a ejecutar el proyecto conforme a lo estipulado en el mismo y a informar al CONALEP a través de la Dirección General del Colegio Estatal, Representación del CONALEP en el

Estado de Oaxaca y Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal, de acuerdo con el formato oficial (original)

Los candidatos podrán registrarse a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **28 de junio de 2013 en la Dirección de su Plantel.**

No se recibirán proyectos en fecha posterior.

Solamente los proyectos que cumplan con todos los requisitos, serán enviados por el Plantel mediante oficio a la Dirección del Colegio Estatal, Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal, quien a su vez los enviará a la Dirección de Servicios Educativos del Conalep, a más tardar el día **12 de julio de 2013.**

No se devolverán expedientes incluyendo sus anexos.

4. DE LOS PROYECTOS PREMIADOS

Se becará a los diez proyectos que determine el jurado y para cada uno se entregará un apoyo único denominado Beca de Emprendedores, la cual consiste en:

- 500 días de salario mínimo del Área Geográfica "A": **\$32,380.00 (treinta y dos mil trescientos ochenta pesos 00/100 M. N.)**
- El monto se cubrirá en una sola exhibición mediante cheque expedido por el CONALEP.
- En caso de que algún proyecto ganador haya sido presentado por un equipo, los integrantes deberán firmar por la recepción de la beca.

Se otorgará mención honorífica a los diez proyectos que se destaquen por su calidad de acuerdo con lo que determine el Jurado

5. DE LA INTEGRACIÓN DEL JURADO

El jurado calificador estará integrado por un representante de la Secretaría de Desarrollo Académico y Capacitación, dos de la Secretaría de Servicios Institucionales, uno de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico y tres del sector productivo.

Para el dictamen de los ganadores, el jurado evaluará la documentación presentada por los participantes.

El jurado dictaminará a los ganadores en el mes de agosto de 2013.

Los ganadores se darán a conocer con oportunidad.

6. DEL FALLO

El fallo será dado a conocer en el mes de septiembre de 2013.

El fallo del jurado calificador será inapelable y dado a conocer mediante los titulares de los Colegios Estatales, Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y de la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal, mediante oficio al estudiante o equipo ganador.

El estudiante o equipo ganador se obliga a entregar al Plantel que corresponda el informe del avance en la implementación del proyecto hasta su arranque.

En caso de que el ganador desista, el premio podrá ser otorgado a otro proyecto que el Jurado determine.

La beca será entregada por el Director General del CONALEP en la ceremonia que se realizará para tal efecto.

7. TRANSITORIOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el jurado calificador.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

Conozco y acepto que los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Administración Escolar (SAE), cuya finalidad es llevar a cabo el registro y control de la información personal, académica y laboral de los aspirantes a alumnos, alumnos y egresados del Sistema CONALEP, para su ingreso, seguimiento de trayectoria académica, obtención de apoyos económicos (becas), evaluación, certificación, titulación; con fundamento en el Art. 38 Fracc. XV del Estatuto Orgánico del CONALEP, sistema que fue registrado en el listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.ifai.org.mx) y que en el caso de los datos personales recabados, podrán ser transmitidos para realizar estudios de investigación educativa nacional, regional y local, así como para consideración en la obtención en algún tipo de apoyo, actualmente se realizan transmisiones, conforme al registro vigente en el Sistema Persona, a la Dirección General de Profesiones, Centro nacional de Evaluación para la Educación Superior A. C., Facultad latinoamericana de Ciencias Sociales, además de otras transmisiones previstas por la Ley, respetando siempre la confidencialidad de los datos.

La Unidad Administrativa responsable de los datos personales provenientes del SAE, es la Dirección de Servicios Educativos; el domicilio donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma es Calle 16 de septiembre No. 147 Norte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, o en el plantel de su adscripción. Lo anterior, se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales publicados en el Diario Oficial de la Federación (30-09-2005).

Carta Compromiso

En _____ a _____ días del mes de _____ del 2013, en la Dirección General del Colegio Estatal, Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca o Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal (A) _____ con número de matrícula _____, con domicilio en _____, participante en el concurso para la Beca de Emprendedores con el proyecto _____, suscribe la carta compromiso siguiente.

Aceptar las bases, pautas de elaboración, selección, seguimiento y otras condiciones planteadas por la convocatoria.

Ejecutar el proyecto en forma responsable y dentro de los plazos propuestos.

Responsabilizarse del cuidado y buen uso del apoyo económico de la beca.

Informar y colaborar oportunamente en el seguimiento, que la Dirección General del Colegio Estatal, Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca o Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal requiera y realice para un mejor desarrollo del proyecto.

La presente carta compromiso se suscribe en 3 copias, una para el participante. Otra para la Dirección General del Colegio Estatal, Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca o Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal, y la otra para la Dirección de Servicios Educativos.

Por la presente, declaro mi aceptación a las Bases y Condiciones de la convocatoria

Firma del participante

Conozco y acepto que los datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tratados en el Sistema de Administración Escolar, con fundamento en el Art. 38 Fracc. XV del Estatuto Orgánico del CONALEP, el cual fue registrado en el listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.ifai.org.mx <http://www.ifai.org.mx/>) y cuya finalidad, en el caso de los datos personales recabados, es la de realizar la selección de los becarios. Los datos personales podrán ser transmitidos a los Colegios Estatales, Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal y Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca que integran el Sistema CONALEP y a Empresas, con la finalidad de realizar estudios de investigación educativa regional y local, así como para su consideración en algún tipo de apoyo, además de otras transmisiones previstas por la Ley. La unidad administrativa responsable del sistema de datos personales es la Dirección de Servicios Educativos, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma es Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP. 52148. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales publicados en el Diario Oficial de la Federación (30-09-2005)